



**AQUÍ GOBIERNA  
LA ESPERANZA**  
2025-2027

**OAPAS**

**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN.**

En Naucalpan de Juárez, Estado de México, siendo las once horas con doce minutos del diecisiete de junio del año dos mil veinticinco, se reunieron en la sala de juntas de las oficinas centrales del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan por sus siglas O.A.P.A.S., ubicadas en Avenida San Luis Tlatilco Número 19, Fraccionamiento Parque Industrial Naucalpan, Naucalpan de Juárez, Estado de México, con objeto de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del OAPAS, las siguientes personas servidoras públicas; Mtro. Ricardo Gudiño Morales, Director General del Organismo, Lic. Iván Alejandro Mora Estrada, Director de Jurídico; Ing. Sergio Moreno Santiago, Director de Construcción y Operación Hidráulica; Lic. Assed Rodrigo Jabir Flores Tapia, Director de Administración; Lic. Fernando de Jesus Acero Bernal, Director de Finanzas; Mtro. Norman Sánchez Matías, Director Comercial; Lcda. Alejandra Bejar Torres, Contralora Interna; Ing. Marco Antonio Gonzalez Piñón, Encargado del Despacho de la Gerencia de Gobierno Digital; Lcda. Marlene Monserrat Martín Castañeda, Secretaria Técnica de este Comité.

Con fundamento en los artículos 27, párrafo tercero, de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 26 y 27 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; el Maestro Ricardo Gudiño Morales, Director General del OAPAS y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria da la bienvenida a las personas convocadas a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité interno de Mejora Regulatoria del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan, Administración 2025 - 2027 del Gobierno de la Ciudad de Naucalpan, solicitando a la Licenciada Marlene Monserrat Martín Castañeda, Secretaria Técnica de este Comité, el pase de Lista.



## 1. Lista de Asistencia

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	
Mtro. Ricardo Gudiño Morales	Presidente	Presente
Lic. Iván Alejandro Mora Estrada	Vocal	Presente
Ing. Sergio Moreno Santiago	Vocal	Presente
Lic. Assed Rodrigo Jabir Flores Tapia	Vocal	Sin registro de asistencia
Lic. Fernando de Jesús Acero Bernal	Vocal	Presente
Mtro. Norman Sánchez Matías	Vocal	Presente
Lcda. Alejandra Béjar Torres	Vocal	Presente
Ing. Marco Antonio Gonzalez Piñón	Invitado Permanente	Presente
Lcda. Marlene Monserrat Martín Castañeda	La de la Voz	Presente

Acto continuo, la Lcda. Marlene Monserrat Martín Castañeda informó al Maestro Ricardo Gudiño Morales, la asistencia de la mayoría de las personas servidoras públicas convocadas para dar inicio a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del O.A.P.A.S., Administración 2025 - 2027.

## 2.- Declaración de Quórum.

En uso de la palabra el Mtro. Ricardo Gudiño Morales, declaró la existencia de Quórum para iniciar formalmente la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del OAPAS, Administración 2025 - 2027.

En este contexto y en función como Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, dio la más cordial bienvenida al Ing. Marco Antonio González Piñón, Encargado de Despacho de la Gerencia de Gobierno Digital, conforme al Reglamento Orgánico vigente del OAPAS, consideró



**AQUÍ GOBIERNA  
LA ESPERANZA**  
2025-2027

**OAPAS**

que su colaboración resulta sustancial para alcanzar los objetivos en materia de regulación establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal de la presente administración. Asimismo, es acertado señalar que, en el artículo 5 de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité de Enlace de Mejora Regulatoria de OAPAS, se establece que el Presidente, el Secretario Técnico y los Vocales del Comité cuentan con derecho a voz y voto. Por su parte, los invitados permanentes y los representantes de las dependencias designados por el Presidente del Comité podrán participar con voz, pero sin voto.

Acto seguido el Presidente le indicó a la Secretaria Técnica del Comité, diera lectura al Orden del Día.

### **3.- Lectura y en su caso aprobación del Orden de Día.**

#### **ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum.
3. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
4. Presentación en su carácter de vocal como integrante del Comité Interno de Mejora Regulatoria al Lic. Iván Alejandro Mora Estrada, Director Jurídico.
5. Presentación y en su caso aprobación del avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria, correspondiente al segundo trimestre 2025.
6. Presentación y en su caso aprobación del avance hasta el día 30 de mayo de la Agenda de Mejora Regulatoria, correspondiente al periodo de junio a noviembre de 2025.
7. Presentación y en su caso aprobación de actualización de las cédulas de información del Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS).



**AQUÍ GOBIERNA  
LA ESPERANZA**  
2025-2027

**OAPAS**

8. Asuntos Generales.

9. Clausura.

Al finalizar la lectura, se sometió a consideración de las personas integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria el Orden del Día.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Presidente de Comité, indicó que considerando que el soporte documental referente a los puntos mencionados en el Orden del Día les fue proporcionado en tiempo y forma, sometió a consideración de las personas integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos. En consecuencia, se emitió el siguiente acuerdo.

<b>O.A.P.A.S.-CIMR-ORD05-2025</b>	En términos del artículo 17, fracción IV del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, el Comité Interno de Mejora Regulatoria, aprobó por unanimidad de votos el Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria O.A.P.A.S.
-----------------------------------	---

En el acto el Presidente del Comité Interno preguntó a los integrantes del Comité ¿Si existe situación alguna que necesiten tratar en asuntos generales?

Protocolariamente la Secretaria Técnica del Comité Interno, solicitó registrar el asunto para informar a los Integrantes de este Comité Interno, lo referente a la aprobación del "Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y del Acoso Sexual en el O.A.P.A.S." registrando la solicitud en comento en el apartado correspondiente durante desarrollo de la sesión.



**AQUÍ GOBIERNA  
LA ESPERANZA**  
2025-2027

**OAPAS**

#### **4. Presentación en su carácter de vocal como integrante del Comité Interno de Mejora Regulatoria al Lic. Iván Alejandro Mora Estrada, Director Jurídico.**

Prosiguiendo con la sesión y en referencia al punto cuatro del Orden del Día, en el uso de la palabra el Mtro. Ricardo Gudiño Morales en su carácter de Presidente del Comité Interno comentó: Como Director General del O.A.P.A.S. y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Organismo, dio la bienvenida al Lic. Iván Alejandro Mora Estrada, Director Jurídico del O.A.P.A.S. que, por ministerio de ley, se integró al Comité en calidad de Vocal, estando convencido de que su colaboración institucional contribuirá de manera significativa al fortalecimiento del Marco Regulatorio del Organismo. Acto continuo le da la bienvenida al Lic. Iván Alejandro Mora Estrada.

#### **5. Presentación y en su caso aprobación del avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria, correspondiente al segundo trimestre 2025.**

Contextualizando el punto cinco del Orden del Día en relación al avance del Programa Anual 2025 de Mejora Regulatoria del OAPAS, la Secretaria Técnica del Comité señaló que, este programa proviene de uno de los 24 trámites y servicios que el Organismo ofrece a sus usuarios.

Resaltando que, el programa se aprobó por este Comité en la Primera Sesión de Cabildo y se publicó en la Gaceta Municipal mediante el Acuerdo Núm. 22 /Gaceta No. 2/ del 10 de enero de 2025. El trámite seleccionado para su ejecución en el ejercicio del año 2025 se denomina "Pláticas Programadas en Escuelas, Empresas y Colonias por el personal del Museo del Agua", y la mejora propuesta consiste en reducir el tiempo de respuesta para agendar las pláticas, de 24 a 4 horas. Al inicio de la Administración 2025-2027, el avance reportado en el primer trimestre por parte del Organismo ante la Comisión de Mejora Regulatoria del Ayuntamiento y la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria fue del 0 %, sin embargo, cabe destacar que la **Unidad de Cultura del Agua reportó un avance significativo del 30%** en este segundo trimestre.



**AQUÍ GOBIERNA  
LA ESPERANZA**  
2025-2027

**OAPAS**

Acto continuo, el Presidente del Comité, sometió a consideración de las personas integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, la aprobación del avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria, correspondiente al segundo trimestre 2025, votándose por unanimidad y generando el siguiente acuerdo:

<p><b>O.A.P.A.S.-CIMR-ORD06-2025</b></p>	<p>En términos del artículo 30, fracción VII del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; el Comité Interno de Mejora Regulatoria, aprobó por unanimidad de votos el Reporte de avance del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2025, respecto al trámite denominado Pláticas Programadas en Escuelas, Empresas y Colonias por el personal de la Unidad de Cultura de Agua.</p>
--	---

**6.- Presentación y en su caso aprobación del avance hasta el día 30 de mayo de la Agenda de Mejora Regulatoria, correspondiente al periodo de junio a noviembre de 2025.**

Continuando con la sesión y en desahogo del punto cinco del Orden del Día, el Mtro. Ricardo Gudiño Morales, solicitó a la Secretaria Técnica el desahogo del punto.

En uso de la voz, la Lcda. Marlene Martín, señaló que, el avance reportado por las respectivas áreas sobre los proyectos normativos que integran la Agenda de Mejora Regulatoria, correspondiente al período de junio a noviembre 2025, proyectos normativos aprobados por este Comité en la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el día 10 de abril del año en curso, el avance es el siguiente:



**Avances de la Agenda de Mejora Regulatoria, correspondiente al periodo de junio a noviembre de 2025.**

No	Nombre preliminar de la propuesta	Materia sobre la que versará la Regulación	Área Responsable	% Avance
01	Reglamento Orgánico del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan	Regular la organización, funcionamiento y atribuciones de las unidades administrativas que integran el Organismo.	Secretaría Técnica	75
02	Manual de Organización del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan	Regular la estructura orgánica del funcionamiento interno del Organismo, estableciendo las bases normativas para definir sus competencias y funciones.	Dirección de Administración	7
03	Manual de Procedimientos, del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan	Regular la definición, estandarización y control de los procesos, procedimientos administrativos y técnicos internos, orientados a garantizar la eficiencia, transparencia y calidad en la ejecución de las actividades operativas y en la atención a los usuarios.	Subgerencia de Planeación Evaluación y Calidad	10
04	Manual de Operación del Comité Interno de Obra Pública del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan	Regular con los lineamientos, los criterios técnicos y procedimientos, operativos para la planificación, supervisión y evaluación de los proyectos de obra pública, en cumplimiento de la normatividad aplicable	Dirección de Construcción y Operación Hidráulica	60
05	Lineamientos para el alta, registro, modificación, baja y/o destrucción de sellos y/o formas valoradas del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan	Regulación del marco normativo para la gestión y control de estos instrumentos oficiales, con la finalidad de que la emisión, actualización, eliminación o destrucción de sellos se realice de manera transparente, segura y conforme a los procedimientos internos, garantizando	Contraloría	100



**AQUÍ GOBIERNA  
LA ESPERANZA**  
2025-2027

**OAPAS**

		la correcta identificación, asignación y resguardo de dichos elementos.		
06	Lineamientos de Auditoria del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan	Regular el marco normativo y los procedimientos que deben seguir las unidades auditoras internas para planificar, ejecutar, informar y dar seguimiento a sus revisiones.	Contraloría	10
07	Programa de Integridad y Prevención de la Corrupción del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan	Regular los marcos normativos y mecanismos de control necesarios para promover la transparencia, la ética y la prevención de prácticas corruptas en la gestión del recurso hídrico.	Contraloría	10
08	Código de Ética del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan.	Modificar y Regular los principios y normas que aseguren una conducta íntegra, transparente y responsable en la gestión del recurso hídrico del OAPAS, de la Administración 2025-2027	Contraloría	20
09	Manual de Operación para el registro control, baja, desincorporación y destino final de los Bienes Muebles del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan	Regular los procedimientos operativos estandarizados para la administración integral de los activos muebles.	Subgerencia de Patrimonio	75
10	Criterios para la transferencia primaria de los Archivos de Trámite del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan	Regular los procedimientos para que la documentación generada en las diligencias se gestione de manera organizada, garantizando su integridad, confidencialidad y disponibilidad.	Unidad de Coordinación de Archivo	80
11	Lineamientos para préstamo y devolución de expedientes del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan	Regular los procedimientos estandarizados para el préstamo y devolución de expedientes, asegurando que la documentación se maneje de forma segura y controlada.	Unidad de Coordinación de Archivo	80



**AQUÍ GOBIERNA  
LA ESPERANZA**  
2025-2027

**OAPAS**

12	Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de Archivos del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan.	Definir las normas y procedimientos que regulen la organización, funcionamiento y responsabilidades del Grupo Interdisciplinario en la gestión, conservación y acceso a los archivos del Organismo.	Unidad de Coordinación de Archivo	80
13	Criterios Técnicos en Materia de Factibilidad Condicionada del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan.	Regularizar las condiciones impuestas a los solicitantes que, se basen en parámetros técnicos, normativos y de infraestructura, a fin de asegurar la viabilidad del suministro y la adecuada prestación de los servicios hidráulicos en nuevos desarrollos o modificaciones a los existentes.	Subgerencia de Factibilidades	80
14	Programa de Fomento a la Cultura del Agua del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan 2025-2027.	Promover conocimientos, valores y prácticas que fomenten el uso racional y sostenible del agua, fortaleciendo una cultura del agua sólida en los diferentes sectores de la población de Naucalpan.	Unidad de Cultura del Agua	80

La Secretaría Técnica del Comité Interno, para concluir con el desahogo del punto seis del orden del día, informó que el 16 de junio de la presente anualidad, la Unidad de Cultura del Agua remitió, mediante el oficio UCA/M/24/2025, modificaciones a su Programa de Fomento a la Cultura del Agua del OAPAS. Dicho programa había sido previamente reportado con un avance del 100 % en su cumplimiento; no obstante, al haberse realizado ajustes, será necesario someterlo nuevamente a revisión por parte del área jurídica y de los integrantes de este Comité. En virtud de lo anterior, se acordó modificar el porcentaje de cumplimiento al 80 %, con el propósito de verificar que las adecuaciones se encuentren alineadas al marco normativo aplicable y garantizar así el cumplimiento legal y la salvaguarda institucional.

Por lo anterior, se sometió a consideración de las personas integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, el avance hasta el día 30 de mayo de la Agenda de Mejora Regulatoria, correspondiente al periodo de junio a noviembre de 2025, estableciéndose el siguiente acuerdo.



**AQUÍ GOBIERNA  
LA ESPERANZA**  
2025-2027

**OAPAS**

**O.A.P.A.S.-CIMR-ORDO7-  
2025**

En términos del artículo 30, fracción VII del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; el Comité Interno de Mejora Regulatoria, aprobó por unanimidad de votos el Reporte de avances de las 14 propuestas de la Agenda de Mejora Regulatoria 2025.

**7.- Presentación y en su caso aprobación de actualización de las cédulas de información del Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS).**

Siguiendo con la Sesión y en desahogo del punto siete del Orden del Día el Presidente del Comité Interno solicitó a la Secretaria Técnica- exponer lo relativo a la actualización de las cédulas de información.

En el uso de la palabra la Secretaria Técnica del Comité Interno y con fundamento en lo dispuesto por el Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, específicamente en el artículo 30, fracción VIII, que establece como atribución del Comité Interno: "Verificar que se realicen las actualizaciones necesarias al Catálogo de Trámites y Servicios a cargo de la dependencia, y que se informe oportunamente de ello a la Comisión..." (sic).

Informó que, en este contexto, el pasado 28 de mayo se emitió una solicitud por escrito a las áreas correspondientes, a fin de actualizar las cédulas de información del Registro Municipal de Trámites y Servicios. El plazo establecido para su entrega fue el día 6 de junio del presente año.

Dicho requerimiento fue debidamente atendido, por lo que, se encuentra en condiciones de procederse a la integración de la información actualizada y su posterior publicación en la página web del Organismo.



**AQUÍ GOBIERNA  
LA ESPERANZA**  
2025-2027

**OAPAS**

En este contexto, el Presidente del Comité Interno sometió a votación a consideración de los miembros del Comité la actualización de las cédulas de información del Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS), instaurando el siguiente acuerdo.

<p><b>O.A.P.A.S.-CIMR-ORD08-2025</b></p>	<p>En términos de los artículos 57, 58 y 59 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; 30 fracción VIII del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; el Comité Interno de Mejora Regulatoria, aprobó por unanimidad de votos las actualizaciones realizadas en los 24 trámites y Servicios inscritos en el Registro Municipal de Trámites y Servicios "REMTYS".</p>
--	--

### 8.- Asuntos Generales.

En desahogo del punto ocho del Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria de Comité Interno del OAPAS, se procedió al registro hecho en este apartado "Asuntos Generales" registro realizado por la Lcda. Marlene Monserrat Martín Castañeda en carácter de Enlace del Comité interno de Mejora Regulatoria del OAPAS 2025 - 2027 del Gobierno de la Ciudad de Naucalpan, ante la Comisión de Mejora Regulatoria del Ayuntamiento, e informó:

Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del OAPAS, el lunes 9 de junio se celebró la **Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Mejora Regulatoria del Ayuntamiento**. En el punto 3 del orden del día se presentó el "**Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y del Acoso Sexual en el OAPAS**", el cual fue debidamente analizado, discutido y aprobado por unanimidad por los integrantes de la Comisión.



**AQUÍ GOBIERNA  
LA ESPERANZA**  
2025-2027

**OAPAS**

Asimismo, les comunicó que en la **Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del OAPAS**, celebrada el 13 de junio de 2025, se dio vista al Consejo Directivo, respecto a la aprobación del Protocolo. En consecuencia, y conforme al procedimiento establecido, se procederá con su **publicación en la Gaceta Municipal para su debida aplicación.**

### **9.- Clausura.**

Acto seguido el Mtro. Ricardo Gudiño Morales, Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria del OAPAS, dio cuenta a los miembros del Comité Interno que, todos los puntos del Orden del Día fueron desahogados, al tiempo agradeció a los presentes su asistencia a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria y declaró la clausura en los siguientes términos.

*"Siendo las once horas con veintinueve minutos del día diecisiete de junio del año dos mil veinticinco, declaro formalmente clausurada la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan, Administración 2025-2027, firmando al margen y al calce todos y cada uno de los miembros integrantes del Comité Interno que asistieron".*

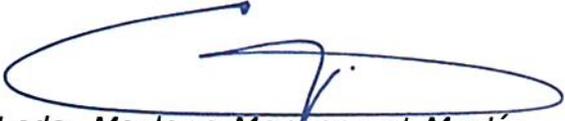


**AQUÍ GOBIERNA  
LA ESPERANZA**  
2025-2027

**OAPAS**



Mtro. Ricardo Gudiño Morales  
Presidente



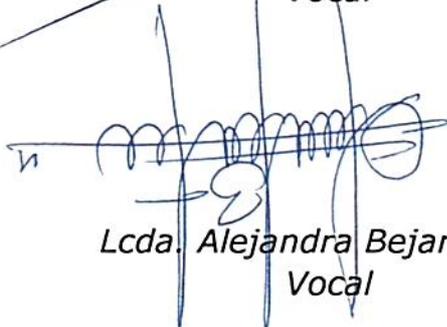
Lcda. Marlene Monserrat Martín  
Castañeda  
Secretaria Técnica



Lic. Iván Alejandro Mora Estrada  
Vocal



Ing. Sergio Moreno Santiago  
Vocal



Lcda. Alejandra Bejar Torres  
Vocal



Lic. Fernando de Jesús Acero  
Bernal  
Vocal



Mtro. Norman Sánchez Matías  
Vocal



Ing. Marco Antonio Gonzalez Piñón  
Invitado Permanente

Esta hoja de firmas y en su caso los anexos mencionados forman parte integrante del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan, Administración 2025-2027.